

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de para contratar la enajenación por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de un solar de su propiedad, sito en el barrio de la Estación, distrito número 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la estación del ferrocarril Madrid-Irún, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de referido solar por el precio de pesetas.

(Firma del proponente.)

Pozuelo de Alarcón, 14 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.483

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la calle de la Audiencia (último tramo de Platerías).

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones, redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la calle de la Audiencia (último tramo de Platerías) y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de seiscientos setenta y siete mil veinticinco pesetas con setenta y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de trece mil quinientas cuarenta pesetas con cincuenta y un céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo ser reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintisiete mil ochenta y una pesetas con dos céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 15 de mayo de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—2.263.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana, de esta Corporación.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana, por el precio tipo en baja de 764.489,23 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional.—Es de 15.289,78 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de mayo de 1962.—El Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—2.264.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso subasta de la obra que se cita.

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra: «Terminación del Hostal de Guía de Isora».

Tipo: 1.493.039,94 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzaran las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en dieciocho meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría Negociado Fomento.

Garantía provisional: 29.850,80 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, natural de, provincia de, vecino de domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del fecha para la adjudicación de la subasta de las obras de «Terminación del Hostal de Guía de Isora», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a